



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **quince horas con once minutos** del **día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve**, se lleva a cabo una reunión de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en la **Sala de Juntas**, ubicada en el séptimo piso de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión Anterior.
- IV.- Análisis del proyecto de Dictamen que recae en la Iniciativa con carácter de **DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, a fin de reformar la fracción XXVII Bis y adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 y la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, así como un **DECRETO** para adicionar la fracción X al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, y un **ACUERDO** para exhortar respetuosamente a las Secretarías de Educación y Deporte y de Innovación y Desarrollo Económico en relación a permisos laborales para la conciliación laboral-familiar. (Asunto 47)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

V.- Análisis del proyecto de Dictamen que recae en las iniciativas relativas al otorgamiento de pensiones por viudez, identificadas con los números 373, 374, 375, 490, 529, 530 y 531.

VI.- Análisis y discusión de las iniciativas identificadas con los números 147, 180, 225, 287, 289, 440, 487, 488, 491, 525, 536 y 538

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Clausura de la reunión.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

| | | |
|--|--------------|-------------------|
| Diputado Rubén Aguilar Jiménez. | (PT) | Presidente |
| Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya. | (PAN) | Secretario |
| Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola. | (PES) | Vocal |

Por lo que el Diputado Presidente, declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal. De igual manera, se cuenta con la presencia de los Secretarios Técnicos del Congreso del Estado, asesores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

II.- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, solicita al Diputado Secretario, que someta a consideración de los integrantes de la misma el orden del día, el cual es atendido por el Legislador Luis Alberto Aguilar Lozoya, manifestándose aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores, por el contenido del orden del día.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario, se sirva preguntar a las integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente en físico y vía correo electrónico, no habiendo inconveniente, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores, por el contenido del acta de la reunión anterior.

IV.- Pasando al punto número cuarto, en relación al análisis del proyecto de Dictamen que recae en la iniciativa 47, el Diputado Presidente concede la palabra a la secretaria técnica, para que presente el proyecto de Dictamen, la cual procede a dar lectura del decreto y comenta que fue lo que se propuso en la reunión anterior, por lo que en este momento el Diputado Secretario, pide la palabra y manifiesta que tiene un punto a tratar, en cuanto a la afectación que esta reforma pudiera tener con respecto al Código Administrativo del Estado, ya que es una reforma tanto a nivel federal como local, por lo que en este último punto, tendría una afectación presupuestal en relación a las ausencias del trabajador, por lo



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

que solicita se invite al personal de la Secretaría de Hacienda para que den su punto de vista en relación a lo antes mencionado.

En este momento pide la palabra el asesor de la Diputada Lemus Gurrola, el Licenciado Ruvalcaba, para comentar que en lo que va de la Legislatura se han presentado varias iniciativas a nivel federal, que impactan directamente a la Ley Federal del trabajo y específicamente cuatro de ellas en relación a los permisos de paternidad, manifestando que después de la reforma en la que se otorgó los 5 días laborales a los padres, la presente iniciativa sobre el permiso de 15 días, traería afectación al sector empresarial, por lo que coincide con el Diputado Secretario, en tomar la opinión de Hacienda, así como el de hacer un análisis más amplio sobre el tema, esto en virtud del impacto que pudiera tener.

Por lo anterior expuesto el Diputado Secretario, propone invitar al sector empresarial por medio de COPARMEX, así como a personal de la Secretaría de Hacienda a la próxima reunión de Comisión, previo envió de la iniciativa, para que hagan las observaciones pertinentes, uniéndose a lo antes expuesto la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Por lo que se toma como mayoría por parte de los integrantes de la Comisión que se cite a la próxima reunión al personal de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua (COPARMEX), y Secretaría de Hacienda respectivamente, para el día 14 de marzo a las 3:00.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

V.- Pasando al quinto punto del orden del día, Análisis del proyecto de Dictamen sobre las pensiones por viudez de los agentes fallecidos en cumplimiento de sus funciones, el Diputado Presidente instruye a la secretaria técnica para que presente el proyecto de cada una de la iniciativas, esto con el objeto de tomar un acuerdo en individual, para lo cual la secretaria técnica manifiesta que en la reunión anterior por parte de esta comisión se dio la instrucción de que se elaborara un solo dictamen, el cual integraría las 7 iniciativas de pensiones, por lo que procede a la lectura del proyecto, presentando cada caso en particular para el otorgamiento de la pensión correspondiente, beca académica para los menores hijos, así como, asistencia médica para cada uno de los beneficiarios.

En relación a lo antes expuesto el Lic. Ruvalcaba solicita la palabra para comentar, que considera importante establecer que a falta de uno de los beneficiarios o que dejen de necesitar la pensión el porcentaje otorgado a este, será abstraído por el beneficiario restante, por lo que los Diputados coinciden con este punto y solicitan se agregue lo anterior al proyecto, y siguiendo con los demás asuntos se informa que los otros están en el mismo sentido, salvo el último el cual es una pensión otorgada únicamente a los hijos del agente fallecido, ya que los cuatro son producto de dos concubinas distintas, por lo que los hijos serán los únicos en recibir la pensión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

Continuando con los asuntos a desarrollar y a petición del Diputado Presidente, solicita se haga una breve mención de los 5 asuntos en relación a pensiones restantes, por lo que de lo anterior los integrantes de la comisión instruyen para que se hagan las adecuaciones correspondientes y se elabore un solo dictamen para los 7 asuntos.

En relación a lo anterior se hace el comentario, si en cada caso se está considerando el incremento que tuviera cada uno respecto al porcentaje en que se incrementen las percepciones del personal activo que desempeñen igual puesto que los agentes fallecidos, a lo cual la secretaria técnica responde de manera afirmativa, que dentro del proyecto se contempla tal situación, en este punto el Diputado Presidente manifiesta que es importante establecer que este derecho se les dé independientemente de cualquier otro que pudieran recibir.

En respuesta a lo anterior el Licenciado Hermosillo hace el comentario que esto se podría poner dentro de los transitorios, que los derechos consagrados por este decreto subsistirán independientemente de otros a lo que pudiera tener acceso, por lo que el Diputado Presidente comenta que los 7 asuntos de pensiones están aprobados, por lo que instruye para que se someta a votación el proyecto de Dictamen de los asuntos 373, 374, 375, 490, 529, 530 y 531 relativos a pensiones con las adecuaciones correspondientes, siendo aprobado lo anterior por unanimidad de los legisladores presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

Siguiendo con la reunión, se solicita se agende el presente Dictamen para que sea desahogado para la siguiente sesión, y se acuerda que el Diputado Luis Aguilar Lozoya, será quien le de lectura ante el pleno.

VI.- Pasando al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita proceder al análisis de las iniciativas de punto de acuerdo, en este sentido se concede la palabra a la secretaria técnica, por lo anterior da inicio con el análisis de la iniciativa 147, presentada por el Diputado Chávez Herrera, relativa a la instalación de una mesa de diálogo y trabajo con representación de ex braceros a fin de formar una propuesta que permita al Estado Mexicano a dar una solución a la situación de ex-trabajadores migrantes, por lo que del análisis de este tema se desprenda que se vote el sentido del dictamen en positivo, con la modificación de enviar un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que en cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte, el Gobierno Federal pague el adeudo correspondiente con la actualización debida al valor del dinero por lo que se instruye la elaboración del Proyecto de Dictamen.

Por instrucción del Diputado Presidente, el Diputado Secretario procede a la votación del sentido del dictamen en sentido positivo del asunto 147 con las respectivas observaciones, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores.

Siguiendo el análisis se procede con el asunto 287, el cual es un exhorto al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda en uso de sus atribuciones y facultades cumpla con los adeudos a la Universidad



Tecnológica de Paquimé, siendo el Diputado Omar Bazán iniciador presentada en noviembre de 2018, por lo que en este punto el Diputado Secretario manifiesta la conveniencia de llegar a un acuerdo por parte de esta comisión de solicitar un informe mediante el envió de un oficio con el fin de saber la situación que se guarda respecto a este tema, y en caso de ya estar pagado se dé por satisfecha, y de no ser así se da en sentido positivo el sentido del dictamen.

Siguiendo con los asuntos se presenta el asunto 289, el cual es un exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades reconsidere el pago de las 35 horas por semana que les corresponde a los 75 docentes del subsistema estatal de telesecundaria, del análisis se desprende que se da en sentido positivo de una manera general, por lo que por instrucciones del Diputado Presidente instruye al Diputado Secretario que proceda a la votación del sentido del Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores, por el sentido positivo del dictamen del asunto 289.

Pasando a la siguiente iniciativa número 440, la cual es un decreto y un punto de acuerdo con el objeto de reformar el decreto 204 y exhortar al Ejecutivo Estatal con el propósito de asegurar el respeto a los derechos de los veteranos de la revolución mexicana y sus descendientes, en este punto se informa por parte de la secretaría técnica que se pretende reformar los artículos 3, 5 y 6 del decreto 204, en primera instancia para que se instale el Comité Consultivo, en lo que respecta al artículo 5 se pretende



que dicho comité sesione 1 vez cada 3 meses y en lo relativo al artículo 6, que el comité sea integrado por 4 miembros dos de los cuales serán veteranos de la revolución, otro representante del Poder Ejecutivo y el cuarto miembro sea representado por un Diputado o Diputada, así mismo, se agrega que dentro del decreto 204 se establece que el comité solicitara la información a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la misma corrobore dentro de sus registros si la persona que solicita los beneficios era veterano de guerra o no, en cuanto al artículo 6 se comenta que difícilmente existirán veteranos de guerra, dato que fue proporcionado por el Instituto Chihuahuense de la Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, donde se informó que no existen veteranos de la revolución y que solo existen beneficiarios de los mismos, por lo que esta reforma sería innecesaria, así mismo se desprende que tanto para el registro de beneficiarios en el ICHISAL como en Desarrollo Social, dentro los requisitos se requiere el dictamen emitido por la SEDENA.

De lo anterior y por instrucciones de la Presidencia se procede a la votación del sentido en que habrá de elaborarse el sentido del dictamen del asunto 440, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores dándola por satisfecha.

Pasando al asunto 488, el cual es un punto de acuerdo a fin de exhortar al Municipio de Morelos para que en uso de sus atribuciones y facultades cumplan con el pago de los derechos correspondientes al aguinaldo de sus trabajadores, iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán el 24



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

de Diciembre de 2018, con respecto a lo anterior, por acuerdo de la comisión se aprueba de manera unánime se solicite un informe al Municipio de Morelos, para que manifieste la situación que se guarda respecto a este tema, lo cual es aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, de solicitar la información requerida.

Respecto al asunto 491, siendo el iniciador el Diputado Omar Bazán, turnado el 24 de diciembre, el cual es un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades se apegue a los derechos de los trabajadores y se les reconsidere sobre los despidos masivos de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT).

En relación a este punto y como resultado del análisis del mismo, el Diputado Presidente instruye a la votación del asunto 491 en sentido negativo por considerarse un tema desconocido y por no contar con la información real al respecto, por lo que por instrucciones del Diputado Presidente el Diputado Secretario procede a someter a votación en sentido negativo del Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores.

Prosiguiendo con el análisis de las demás iniciativas con carácter de decreto, se presenta el asunto 180, siendo la iniciadora la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta del 31 de octubre de 2018, con el objeto de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad, se



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

comenta por parte de la secretaría técnica que básicamente es una reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado, con la finalidad de que en el caso de muerte de la mujer, el esposo o concubinario viudo pueda tener acceso como beneficiario a una pensión, en relación a lo anterior se propone que se haga un análisis más profundo con representación de personal de Pensiones Civiles, con el fin de determinar el impacto que esta reforma pueda tener, sin dejar de lado el derecho de las mujeres de otorgarles a sus cónyuges o concubinarios los beneficios de una pensión.

Por lo que con acuerdo de los integrantes de esta comisión, se establece en citar a personal de Pensiones Civiles del Estado para que den su punto de vista en relación al impacto presupuestal relativo a la iniciativa en comento.

Siguiendo con el asunto 225, siendo los iniciadores el Diputado René Frías Bencomo, Alejandro Gloria González y las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Ana Carmen Estrada, presentada el 31 de octubre de 2018 a fin de reformar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y del Código Municipal en materia de inclusión laboral a personas con discapacidad, por lo que el decreto establece una adición al artículo 75 Bis del Código Administrativo, así como la adición al artículo 76 Bis del Código Municipal con el objeto de incorporar al menos un 2% de personas con alguna incapacidad, esto en relación a la plantilla laboral de los trabajadores del Estado y los Municipios, en este sentido el Diputado Secretario menciona que la Ley para la Inclusión y Desarrollo



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVI/CTPS/05

para Personas con Discapacidad para el Estado de Chihuahua, contempla un 5 %, por lo que en este sentido los integrantes de la comisión dan por satisfecha la presente iniciativa toda vez que este supuesto ya se encuentra reglamentado.

En los que respecta a la iniciativa 487, la cual es presentada por la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado en diciembre de 2018, relativo al otorgamiento de pensiones por incapacidad y fallecimiento de agentes, esta comisión la dictamina en positivo con la espera de los respectivos expedientes por parte de la Fiscalía General del Estado, por lo que por instrucciones del Diputado Presidente instruye al Diputado Secretario que proceda a la votación del sentido del Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad de votos de los Legisladores, por el sentido positivo del dictamen del asunto 487, quedando en espera de los expedientes correspondientes.

Siguiendo con las iniciativas 525, 536, 538, una vez que fueron explicadas por la secretaria técnica, por parte de los integrantes de la comisión se acuerda citar a los iniciadores para que den una amplia explicación sobre el sentido de las mismas, en el caso de la número 525 es presentada por el Diputado René Frías Bencomo y las 536 y 538 por el Diputado Omar Bazán Flores.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVI/CTPS/05

VII.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario, que pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar.

A lo que el Presidente Diputado, propone que haga un programa con el fin de que de la lista de los pendientes de esta comisión, se vaya programando en las reuniones, como en el caso de las iniciativas en las cuales se solicita la presencia de los iniciadores, con el objeto de poder analizarlas y estar en posibilidades de dictaminar al respecto.

Después de lo anterior, siendo las diecisiete horas con trece minutos, se da por concluida la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

POR LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



DIPUTADO RUBEN AGUILAR JIMENEZ
PRESIDENTE



DIPUTADO LUIS AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.